

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día cuatro de mayo de dos mil diecisiete en la empresa Industria de Turbopropulsores S.A en Ajalvir, Madrid.

La visita tuvo por objeto realizar una Inspección de control de una instalación industrial ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de mayo de 2001.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], en representación del titular de la Industria de Turbo Propulsores SA, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN:

- La Instalación esta señalizada, no se han efectuado cambios desde anterior Inspección y dispone de acceso controlado. [REDACTED]
[REDACTED] A este acceso controlado a la instalación propiamente dicha se añaden las medidas de seguridad para acceder a la propia factoría-----
- A fecha de Inspección estaban operativos los enclavamientos de seguridad del bunker que cortan la irradiación caso de abrir la puerta o impiden irradiar si la puerta está abierta. La señalización luminosa de irradiación estaba operativa a fecha de Inspección -----
- En presencia de la Inspección y a petición de la misma, Personal de la Instalación procede a la comprobación de los enclavamientos de seguridad de la Instalación con resultado satisfactorio, en cuanto a enclavamiento de puertas, señalización luminosa y sus interrelaciones de seguridad con la posibilidad de emitir radiaciones-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: .

- Disponen de monitor de radiación recién adquirido con número de serie 61861 fecha de Inspección-----
- También disponen de un monitor de radiación marca Victoreen analógico que es el que disponía la instalación antes de la adquisición del nuevo-----

ES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: .

- La Inspección no detectó tasa de dosis que fueran distinguibles del fondo radiactivo natural habitual en los colindamientos del bunker en tanto que el operador de la instalación lo hacía funcionar en condiciones de trabajo standard-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- [REDACTED]-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] i-----
- Disponen de dos licencias de operador en vigor. D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] han obtenido la licencia de supervisor y la aplicaran a la Instalación de ITP-----
- Las dosis acumuladas anuales a fecha de Inspección muestran una dosis no significativas para cuatro usuarios a marzo de 2017; Fondo en todos los casos-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Constan revisiones semestrales de la Instalación efectuada por la propia Instalación desde la última Inspección-----
- Constan documentalmente revisiones por [REDACTED] en 2016 y 2017 del aparato [REDACTED] [REDACTED] nº serie 777479 y tubo 113803-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor donde anotan los hitos principales de la instalación. No figura anotado en diario ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica distintos a los ya mencionados en el presenta Acta. Sobre tal diario sella La Inspección-----
- Disponen de procedimiento de verificación de la dosimetría personal para evitar caídas inadvertidas de los dosímetros personales dentro del bunker-----

SIETE. DESVIACIONES:

- No se detectaron-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

Fdo. :

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado autorizado de la INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES S.A, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Industria de Turbo Propulsores, S.A.

Ajalvir, a 18 de Mayo de 2017

Estimados señores,

En respuesta al Acta de inspección realizada por D. [REDACTED],
refs. CSN/AIN/29/IRA/0091E/2017 indicarles que:

Todo el contenido en el mismo es correcto exceptuando lo siguiente:

- En la Hoja 1 de 4 hay una errata en el nombre de [REDACTED] al aparecer con doble l.
- En la Hoja 3 de 4 en el apartado cinco, personal de la instalación, las licencias de supervisor corresponden a D. [REDACTED] y D. [REDACTED], mientras que las licencias de operador corresponden a nombre de D. [REDACTED] y D. [REDACTED].

Atentamente,

[REDACTED]

FAX: [REDACTED]

[REDACTED]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/09/IRA-0091E/2017 de fecha 04/05/2017, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios



Madrid, 09 de junio de 2017

Fdo.:

INSPECTOR